

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

Acta núm. 186/2024

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS REFERENTE
AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-
0019, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUERCAS, ARANDELAS Y TORNILLOS

1

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., del día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los señores: Lic. Katherine Cabral Dumé, en su calidad de Coordinadora; Dr. Tomás Lorenzo Roa, en calidad de Asesor Legal; Ing. Mercedes Arias Domínguez, Lic. Miguel A. Puente Hernández y Lic. Jenniffer Herrera Grullón, en calidad de miembros, para conocer y decidir sobre los asuntos concernientes a las funciones que le confiere la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y su modificación.

Antes de iniciarse la sesión, la coordinadora del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, la coordinadora dio formal inicio a la reunión y dio a conocer los siguientes puntos:

- a) Aprobar el método de contratación para la adquisición de tuercas, arandelas y tornillos.
- b) Conocer el Pliego de Condiciones y Fichas Técnicas.
- c) Designar los peritos; y,
- d) Conocer de cualquier otro tema de interés.

CONSIDERACIONES

ATENDIDO: A que mediante la comunicación núm. DMI-282-2024, de fecha siete (07) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura (DMI), requirió iniciar el proceso para la adquisición de tuercas, arandelas y tornillos.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

Ítem	Descripción de bienes	Unidad	Cantidad
1	Arandela plana A2 de 1/2	UN	27,000
2	Arandela de presión A2 de 1/2	UN	13,500
3	Tornillo 3/4" x2-1/2" Galv. En caliente	UN	3,000
4	Tornillo 3/4" x3- Galv. En caliente	UN	3,000
5	Tornillo A-2 de 1/2 X3 Rosca Corrida	UN	4,500
6	Tornillo de acero inoxidable 1/2 X2 1/2	UN	6,500
7	Tornillo de acero galvanizado 5/8 x2-1/2	UN	3,000
8	Tornillo de acero inoxidable de 1/2 X4	UN	2,500
9	Tuerca A2 de 1/2	UN	13,500

2

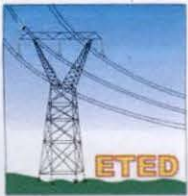
ATENDIDO: A que la ETED cuenta con un plan anual de compras y contrataciones (PACC), correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024), en función de sus metas institucionales, mediante la designación de un presupuesto estimado y la implementación de un cronograma determinado.

ATENDIDO: A que según la Certificación de Existencia de Fondos N° CF-6000003139, de fecha dos (02) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se valida, reserva y se hace constar que la ETED cuenta con fondos suficientes para el objeto de la referida licitación, con un monto presupuestado de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (DOP2,812,000.00)**.

ATENDIDO: A que en fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la solicitud de compra núm. DMI-282-2024, la Dirección Administrativa (DA), consolida el requerimiento para la adquisición de tuercas, arandelas y tornillos.

ATENDIDO: A que en fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), fue recibida en la Consultoría Jurídica (CJUR) la solicitud de la Dirección Administrativa (DA), del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos del proceso No. ETED-CCC-CP-2024-0019, para la adquisición de tuercas, arandelas y tornillos.

ATENDIDO: A que la Resolución núm. PNP-01-2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la cual establece los umbrales para la determinación y la modalidad



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

de los procedimientos de compras y contrataciones, y dispone que la contratación de bienes o servicios cuyo monto sea desde DOP1,761,816.42 hasta DOP5,362,627.33, será ejecutado mediante Comparación de Precios, en la categoría de **Bienes y Servicios**.

ATENDIDO: A que según el artículo 16 numeral 4 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones: «**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores».

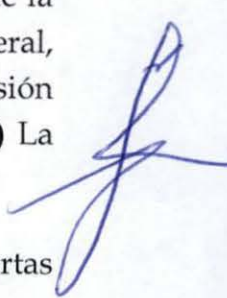

ATENDIDO: A que en virtud del artículo Artículo 42 del Decreto núm. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras núm. 340-06, sobre la Comparación de Precios, indica que: «Este procedimiento se utilizará para la adquisición de bienes comunes con especificaciones estándar, contratación de servicios y obras menores».

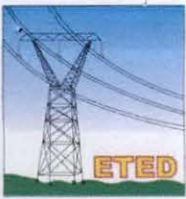
ATENDIDO: A que el artículo 114 del Decreto núm. 416-23, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Núm. 340-06, establece que la presentación de las ofertas se hará en dos (2) etapas, a saber: Como principio general, todos los procedimientos de selección respetarán en su etapa de evaluación, la división de los siguientes aspectos: **a)** Las credenciales u oferta técnica, y, por otro lado, **b)** La oferta económica. En consecuencia, deberá separarse en dos etapas:

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas.

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

ATENDIDO: A que en ese mismo orden de ideas dispone el Artículo 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Decreto núm. 416-23, señala: «La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente: **1.** Para los procedimientos de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y

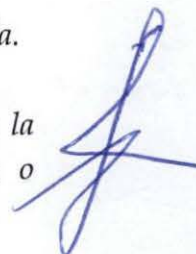

KCO
JH





EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

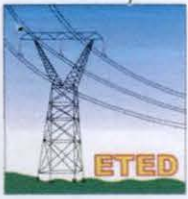
comparación de precios serán competentes los Comités de Compras y Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.

ATENDIDO: A que el artículo 8 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Decreto núm. 416-23, indica: «A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes:

1. *Velar porque los procedimientos de selección a su cargo sean realizados en cumplimiento estricto del marco jurídico vigente, incluyendo las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.* KCO
2. *Velar porque todos los procedimientos de selección sean iniciados con la debida apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, según corresponda.* JH
3. *Aprobar mediante acto administrativo el procedimiento de selección que corresponda.*
4. *Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas.* 
5. *Aprobar los pliegos de condiciones específicas, términos de referencia o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de selección».* 

ATENDIDO: A que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, dispone que: «... Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ... 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2.) La aprobación de los pliegos de condiciones».

ATENDIDO: A que la Ley núm. 107-13, en su artículo 8 nos deja claro la definición del acto administrativo al decir que: «Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

Administración Pública, o por cualquier otro órgano o ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros».

5

ATENDIDO: A que la Entidad Contratante debe publicar esta resolución tanto en el portal de la ETED, así como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), atendiendo a las disposiciones del artículo 12 y su párrafo II de la Ley núm. 107-13, a saber:

Artículo 12. Eficacia de los actos administrativos. Los actos administrativos que otorguen beneficios a las personas se entienden eficaces a partir de la fecha de su **emisión**. La eficacia de los actos que afecten desfavorablemente a terceros requerirá la notificación a los interesados del texto íntegro de la resolución y la indicación de las vías y plazos para recurrirla. La Administración deberá acreditar el intento diligente de notificación en el lugar indicado por el interesado antes de dar por cumplido este trámite (...) **Párrafo II. También serán publicados los actos administrativos cuando lo exijan las normas o el interés público lo aconseje y no se perjudique la intimidad u otros derechos de las personas.**

KCO

JH

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha a trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y su modificación.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

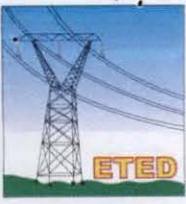
VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública de fecha 24 de enero de 2023.

VISTO: El Instructivo para la Selección de Peritos núm. SNCC.001, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

M.

H.A



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

6

VISTOS: El Pliego de Condiciones y Fichas Técnicas.

VISTOS: Los documentos que forman parte del expediente de la contratación objeto del proceso de referencia, mencionados a lo largo de esta acta.

EN TAL VIRTUD:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento n° **ETED-CCC-CP-2024-0019**, para la adquisición de tuercas, arandelas y tornillos.

SEGUNDO: VALIDAR Y APROBAR, como al efecto valida y aprueba, el Pliego de Condiciones y Fichas Técnicas, elaborados para el objeto del referido procedimiento.

TERCERO: DESIGNAR como peritos para la evaluación de las ofertas por los colaboradores de la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura (DMI), Ingenieros: Julio Marte, Miguel García, Luis Mercedes, William Jiménez y Emilio Wells.

CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la ETED elaborar la convocatoria o llamado al Procedimiento por Comparación de Precios y publicar esta resolución en el portal de la ETED y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento del artículo 12 y su párrafo II de la Ley núm. 107-13.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° ETED-CCC-CP-2024-0019

Dado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, del día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Katherine Cabral Dumé
Coordinadora CCC



Dr. Tomás Lorenzo Roa
Asesor Legal

Ing. Mercedes Arias Domínguez
Directora de Planificación
Estratégica

Lic. Miguel A. Puente
Hernández
Director Administrativo

Lic. Jenniffer Herrera Grullón
Responsable OAI

CCC/gall